

ACTA N° 002/25

CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/25 "ADQUISICIÓN URGENTE DE DISPOSITIVO CARDIODESFIBRILADOR IMPLANTABLE UNICAMERAL PARA CONCESA SAMUDIO VDA. DE NUÑEZ CON CI N° 3.622.786. – AMPARO JUDICIAL – AD REFERENDUM 2025"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de Febrero de dos mil Veinticinco, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 08:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/25 "ADQUISICIÓN URGENTE DE DISPOSITIVO CARDIODESFIBRILADOR IMPLANTABLE UNICAMERAL PARA CONCESA SAMUDIO VDA. DE NUÑEZ CON CI N° 3.622.786. – AMPARO JUDICIAL – AD REFERENDUM 2025"**

Estando presentes para el acto de apertura: quien preside el Acto, el **Sr. Luis Fernández** la **Abg. Francisca Domínguez** representantes de la Dirección de Operativa de Contrataciones y el oferente presente.

Seguidamente, siendo las 09:00 horas se da apertura al sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **BIOERIX S.A. – RUC: 80051821-7/ Correo Electrónico: licitaciones@bioerix.com.py:** Según planilla de precios unitarios cotiza por un monto total de **Gs. 78.500.000- (Guaraníes setenta y ocho millones quinientos mil) IVA Incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 4.500.000.- (Guaraníes cuatro millones quinientos mil).** Empresa Aseguradora: **Aseguradora Yacyreta S.A. N° de Póliza: 1508008725.** Total de hojas foliadas 7 (Siete).

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

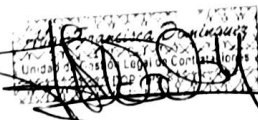
Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y Art 71° del Decreto N° 2264/24, verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada Art. 21° de la Ley N° 7021/22	Registro de Proveedor
BIOERIX S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentra agregada a la carpeta a original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las **nueve horas con quince minutos** del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.


Sr. Luis Fernández
Jefe de Sección Compra Dir.


Unidad de Asesoría Legal y Contratación


Víctor Samudio
Dir. Comercial
Bioerix SA